

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	Agencia Meropolitana de Control
GAD al que está vinculada:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Periodo del cual rinde cuentas:	enero a diciembre de 2020

FUNCION A LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
GADS	si

NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincial, Cantonal, Parroquial	Quito

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	ñaquito
Cabecera Cantonal:	Quito
Dirección:	El soly N9-39 y el Universo
Correo electrónico institucional:	
Página web:	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#rendicion-de-cuentas-2020
Teléfonos:	3952300
N.- RUC:	1760003410001

REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	Gabriela Estefania Obando Balseca
Cargo del representante legal de la institución:	Supervisora Metropolitana de Control
Fecha de designación:	09 de enero de 2021
Correo electrónico:	gabriela.obando@quito.gob.ec
Teléfonos:	984466357

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Freddy Raúl Cano Cruz
Cargo:	Responsable de Planificación
Fecha de designación:	22 de marzo de 2021
Correo electrónico:	freddy.cano@quito.gob.ec
Teléfonos:	3952300 ext: 28212

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Diana Carolina Carrillo Calva
Cargo:	Analista de Planificación
Fecha de designación:	22 de marzo de 2021
Correo electrónico:	dianac.carrillo@quito.gob.ec
Teléfonos:	3952300 ext: 28264

EJECUCION PROGRAMÁTICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoria de entidades colaboradoras	EJECUTAR EL 90 % EL PLAN DE FORTALECIMIENTO	Corresponde al fortalecimiento de acciones para el ejercicio de las competencias de control	Porcentaje de acciones realizadas	90	68,21%	92,87%	Fortalecer las acciones de control	Disminuir el cometimiento de infracciones

2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	INFORMAR AL 50% DE LA POBLACIÓN DEL DMQ ACERCA DE LA NORMATIVA		Porcentaje de población a la que socializó	50	100%	66,67%		Al informar a la ciudadanía respecto del cumplimiento de la normativa que rige al DMQ, disminuye el número de infracciones por incumplimiento de las ordenanzas metropolitanas vigentes
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	LOGRAR EL 90% DE LOS INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL Y ACTUACIONES PREVIAS EMITIDAS	Operativos de control de espacio público, construcciones y licenciamiento; retiro de bienes materia de infracción; En atención a las demandas presentadas de manera oficial por requerimiento de acreditación de entidades colaboradoras	Porcentaje de operativos ejecutados	90	111,11%	100%	Ejecución in situ de los operativos de control de espacio público, construcciones y licenciamiento; retiro de bienes materia de infracción; ejecución de resoluciones	Las intervenciones de control y las inspecciones tanto generales como técnicas efectuadas en el sitio, evidencian la cercanía que tiene la Agencia Metropolitana de Control con la ciudadanía, ya que verifica el incumplimiento de la normativa al momento de su cometimiento; de esta manera la gestión es transparente en cada uno de los procesos realizados.
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	REALIZAR EL 100% DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS	La acreditación y habilitación de entidades colaboradoras, se realiza con el fin de contar con entidades colaboradoras a través del sistema de acreditación y libre concurrencia para auxiliar a la gestión administrativa del MDMQ en la comprobación del cumplimiento de normas administrativas y Reglas Técnicas, conforme lo establecido en el Título VIII, Libro III.6 del Código Municipal.	Porcentaje de procesos de acreditación efectuados	100	0	100%	La acreditación y habilitación de entidades colaboradoras, se realiza con el fin de contar con entidades colaboradoras a través del sistema de acreditación y libre concurrencia para auxiliar a la gestión administrativa del MDMQ en la comprobación del cumplimiento de normas administrativas y Reglas Técnicas, conforme lo establecido en el Título VIII, Libro III.6 del Código Municipal.	Brindar auxilio administrativo a las entidades municipales requerientes
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	REALIZAR EL 100% DE INFORMES DE AUDITORÍAS PLANIFICADAS	Las auditorías de seguimiento y sin previo aviso, son realizadas con el fin de supervisar a las entidades colaboradoras acreditadas y habilitadas administrativamente por el MDMQ, conforme a lo dispuesto en el Artículo III.6.298, Capítulo V, Título VIII, Libro III.6 del Código Municipal, en las que se comprueba el mantenimiento de los requisitos de acreditación.	Porcentaje de auditorías realizadas	100	100%	100%	Las auditorías de seguimiento y sin previo aviso, son realizadas con el fin de supervisar a las entidades colaboradoras acreditadas y habilitadas administrativamente por el MDMQ, conforme a lo dispuesto en el Artículo III.6.298, Capítulo V, Título VIII, Libro III.6 del Código Municipal, en las que se comprueba el mantenimiento de los requisitos de acreditación.	
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	EMITIR EL 90% DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	corresponde a la emisión de resoluciones que sancionan las infracciones cometidas por los administrados	Porcentaje de resoluciones emitidas	90	106,67%	97,30%	Se realiza la aplicación de sanciones al administrado por el cometimiento de infracciones administrativas tipificadas en el ordenamiento del DMQ	

2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	REALIZAR 3696 INSPECCIONES GENERALES Y TÉCNICAS	Inspecciones en las que se verifica el cumplimiento de la normativa vigente en el MDMQ en atención a denuncias y de oficio conforme la aplicación de la normativa metropolitana vigente	Número de inspecciones realizadas	3696	263,80%	100%	Se realiza la verificación in situ del cometimiento de posibles infracciones referente al cumplimiento e incumplimiento de la normativa metropolitana.	Las intervenciones de control y las inspecciones tanto generales como técnicas efectuadas en el sitio, evidencian la cercanía que tiene la Agencia Metropolitana de Control con la ciudadanía, ya que verifica el incumplimiento de la normativa al momento de su cometimiento; de esta manera la gestión es transparente en cada uno de los procesos realizados.
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	GENERAR 1 DOCUMENTOS CON ALERTAS		Número de documentos con alertas	1	1,00%	0,00%		
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN Acreditación, habilitación y auditoría de entidades colaboradoras	SUSCRIBIR EL 10% DE LOS CONVENIOS PROGRAMADOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DMQ		Porcentaje de convenios suscritos	10%	0,00%	80%		

PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.	100%	Cumplimiento del objetivo, en base a la consecución de las metas a los cuales se alinean los proyectos del Plan Operativo Anual 2020

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

Políticas públicas interculturales	SI	En función del artículo 11, numeral 2; artículo 66, numeral 4 de la Constitución de la República y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se fomenta la pluriculturalidad como parte fundamental en la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Dentro del total de funcionarios se cuenta con 3 personas afro ecuatorianas y 1 persona indígena, quienes aportan como contingente importante en esta dependencia; así como en la igualdad de derechos.	Aporta a la Agenda Nacional para la igualdad de pueblos y nacionalidades en: Eje 5.- Derechos económicos 5.3. Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativos con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario digno, para el autosustento familiar de nacionalidades y pueblos. Literal f) Fortalecer las acciones afirmativas para que las y los jóvenes de nacionalidades y pueblos tengan acceso a espacios laborales.
Políticas públicas generacionales	SI	En función del artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, esta dependencia genera una política institucional que incluye políticas generacionales que coadyuve a la sociedad capitalina.	Fomento de la nutrición de conocimientos transversales y combinación de expertis de servidores con mayor edad y con el aporte de ideas nuevas y creativas por los servidores mas jóvenes. Dentro de la institución se cuenta con el 47% de personal de edad de 20 a 35 años.	Contribuye a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: (Jóvenes) Política: Fortalecer la inserción laboral de jóvenes (18 a 29) y el primer empleo Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Políticas públicas de discapacidades	SI	En función del artículo 330 de la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se asegura el acceso de las personas con discapacidad a la comunicación e información, promoviendo el reconocimiento de sus derechos, el respeto a su dignidad y su debida valoración.	Creación de un ambiente laboral inclusivo, en donde todos tenemos derecho al trabajo. En las Direcciones que se encuentran dentro de los Procesos Agregadores de Valor se cuenta con el contingente importante y se puede evidenciar que no existen barreras para desarrollar un trabajo en equipo. Esta dependencia cumple con el 4% inserción laboral de personas con discapacidad. Cuenta con 4 personas con discapacidad y 2 personas sustitutos.	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: Eje: Trabajo y empleo Objetivo: 1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad. Estrategias: Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.

Políticas públicas de género	SI	En función del artículo 70 de la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La AMC fomenta el goce de derechos, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.	Se ha proporcionado servicios a la ciudadanía desde un enfoque de igualdad de género. Es así, que se cuenta con el 44 % de personal femenino como parte de esta institución.	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la igualdad de Género: EJE 2: Producción y empleo Política7: Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico productivo del país, creando conexiones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral. Lineamiento: b. Efectivizar la ampliación de la oferta laboral así como su flexibilización para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza. h. Fortalecer y mejorar los mecanismos de control y regulación para garantizar sueldos y salarios justos para todas las mujeres trabajadoras, así como la aplicación de todos los beneficios laborales en
Políticas públicas de movilidad humana				

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	No				
Audiencia pública	No				
Cabildo popular	No				
Consejo de planificación local	No				
Silla vacía	No				
Consejos Consultivos	No				
Otros	No				

ASAMBLEA CIUDADANA

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? <i>Puede seleccionar varios</i>	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	No	Solo si contestó SI : Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono.		DESCRIPTIVO	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS OTROS	

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	No		
Observatorios ciudadanos	No		
Defensorías comunitarias	No		

Comités de usuarios de servicios	No		
Otros	No		
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	No		

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.		Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	Adjuntar el Listado presentado por la ciudadanía con el recibido del GAD	
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	Si	Se realizó la invitación para conformarlos equipos técnicos por parte de la Maxima Autoridad	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc_hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/comisiones-mixtas-rendicion-cuentas-2020.pdf	
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	Si	Se realizaron mesas de trabajo para el desarrollo de las actividades	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc_hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/comisiones-mixtas-rendicion-cuentas-2020.pdf	
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	Si	se realizó la mesa de trabajo con los miembros del equipo técnico 1	Acta de reunión	
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	Si	se publica el informe en la pagina web institucional incluyebo las demandas ciudadanas	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc_hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/informe-narrativo-rendicion-de-cuentas-2020.pdf	
	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	Si		http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc_hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-	
	3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	Si	NO	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc_hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-	
	4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.		lista de días de anticipación: OPCIONES 1 día 2 días 3 días Hasta 8 días.	Adjuntar documento con el recibido de la Instancia de Participación y de la Asamblea Ciudadana	
	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.		listado de opciones de medios: Pag. Web, radio, prensa, tv, redes sociales, carteleras, impresos, otro		
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.		NO	Listado de invitados	
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial		Describe cómo lo hizo	Listado de participantes	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?		lista desplegado: 0-30 minutos 31 MINUTOS 1 HORA 1 hora - 2 horas MÁS DE 2 HORAS	Memoria de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas		NO		
	6. En la delieración pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?		NO		
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD		NO		
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?		NO	NO	
9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.		NO		Acta firmada por los representantes ciudadanos	
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.		Si	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc/hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/plan-de-	
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.		LINK DE VERIFICACIÓN: SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/arc/hivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/plan-de-	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)
MDMQ			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL			

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
Descriptivo		Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

<p>AMC es una de las entidades que debe trabajar más en conjunto con la comunidad, quitar o reformar tanta burocracia al momento de presentar denuncias ciudadanas, las cuales deben ser tomadas en cuenta en el acto por que son la primera línea de verificación al incumplimiento de las normas, sin el famoso "NO PUEDO HACER NADA POR QUE NO ES MI COMPETENCIA"</p>	<p>La Agencia Metropolitana de Control en cumplimiento de sus competencias y atribuciones, ha venido ejecutando las acciones correspondientes para el ejercicio del control (inspección general/técnica y operativos de control) y del procedimiento administrativo sancionador (instrucción, resolución y ejecución), dentro del marco normativo metropolitano y nacional vigente respecto del uso indebido del Espacio Público, Licenciamiento, Construcción, Fauna Urbana, Espacio Público, Eventos Públicos, Ambiente, Bioseguridad y demás normativa de acuerdo con las Ordenanzas Metropolitanas, en las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Es así, que por medio de las direcciones metropolitanas y de conformidad a sus atribuciones, se ha realizado las siguientes principales acciones:</p> <p>*Dentro de la Agencia Metropolitana de Control se realiza una vinculación de manera continua con la comunidad a través de socializaciones sobre el cumplimiento de la normativa metropolitana y se organizan jornadas de trabajo comunitario, acorde a las competencias institucionales.</p> <p>*La Agencia Metropolitana de Control ha implementado sistemas de atención ciudadana</p>	<p>100%</p>	<p>Reporte de Operativos Ejecutados en San Roque Año 2020</p> <p>Reporte de Operativos Ejecutados en San Roque Año 2020</p> <p>Archivo fotografico de operativos de control ejecutados en el año 2020</p>
--	--	-------------	---

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	No aplica					
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	No	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/ley-de-transparencia/2020#diciembre
Publicación en la pág. Web del informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	Si	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#informe-rendicion-de-cuentas-2020-de-la-agencia-metropolitana-de-control

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO OIA POR				LINK AL MEDIO DE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.304.287,54	1.147.158,57	87,95%	
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	5.252.271,87	5.012.004,23	95,43%	
GI00L10100010D CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	3.140.839,19	2.492.069,90	79,34%	
GI00L10100039D CONTROL Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO "	397.695,18	6.350,40	1,60%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
10.095.093,78	6.556.559,41	6.159.162,80	3.538.534,37	2.498.420,30	85,76%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	23	122590,95	19	97814,51	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2020-infimas-cuantias.pdf
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	6	1374681,51	0	0	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2020-sie-amc-007-2020.pdf
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1	94353,96	1	94353,96	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2020-procesos-de-declaratoria-de-emergencia.pdf
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	1	48160	1	48160	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2020-regimen-especial.pdf

Catálogo Electrónico	31	84027,42	31	84027,42	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2020/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2020-catalogo-electronico.pdf
Cotización					
Contratación integral por precio fijo					
Ferias Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica		

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	DAI-AI-0403-2015	N/A	Se realizan las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones y solicitando el cambio del estado a NO APLICABLE de las recomendaciones pendientes, se remite las respuestas a la Auditoría Metropolitana, quienes comunican que las recomendaciones son no aplicables pero que para el examen ejecutado para el 2020 no se toma en consideración los justificativos enviados; los mismos se tomaran en consideración en un próximo examen.	Medios Verificables de cumplimiento examen dai-ai-0403-2015 rec 12y17.pdf	